

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**81****MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Tercera**

EDICTO

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Tercera de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el recurso de apelación número 120 de 2015 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Por haberse así acordado en el recurso referenciado dirijo a usted el presente a fin de comunicar la existencia de la presente apelación para que en el plazo de nueve días pueda personarse en el procedimiento y efectuar, si a su derecho conviniere, cuantas alegaciones tenga por convenientes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento a “Centro de Investigaciones y Formación de Empresas, Sociedad Anónima Laboral”, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 20 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.512/16)

